veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Y la Ciudad enterada de las dos Proposiziones ante-
zedentes se conformó en vn todo con la del Sr. Dn. Diego
Pareja y Zarandona: Y Acordo se lleve a puro y debido
efecto su contexto.

Y el Sr. Dn. Alexo Manresa reiteró las pro-
testas q. tiene hechas en el asunto.

Sobre lo representado en quanto al Fiscal de Montes

En vista de lo manifestado por el Sr. Dn. Alexo Man-
resa, de no haber presentado à esta Ciudad el titulo de
Fiscal de Montes y Plantios Dn. Pedro Marzo, y q.
es debido que el Procurador Sindico Gral. salga en Justi-
zia, pidiendo lo combeniente = Acuerda el Ayun-
tamiento se espere la contestazion del Sr. Intendte.
de Marina de Cartaxena à lo representado por los
Cavalleros Comisarios en el asunto.

Se trahiga el expediente sobre el nombramiento de Diputados

Tratose sobre lo que se representó al Rl. Consejo
en quanto al nombramiento de Diputados de la Huerta y
Campo de esta Jurisdiezion: Y Acordó la Ciudad q.
para el primer Cavildo se trahiga el expediente